

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
 Director General

AÑO XLVIII - N° 3548

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 22 de Enero de 2.003.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION N° 0001

RIO GALLEGOS, 20 de Enero de 2003.-
 Expediente IDUV N° 045.769/2.002.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV N° 75/2.002 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS Y REPARACIONES VARIAS EN LA E.G.B. N° 61 EN RIO GALLEGOS".-

PREADJUDICAR la Obra: CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS Y REPARACIONES VARIAS EN LA E.G.B. N° 61 EN RIO GALLEGOS, correspondiente a la Licitación Pública IDUV N° 75/2.002 conforme al siguiente orden de prelación:

EMPRESA	OFERTA
01 ROBERTO PETRIC	\$ 272.945,10.-
02 DANIEL WOWCZUK	\$ 291.400,00.-
03 EDUARDO SIMURRO	\$ 295.607,41.-
04 JORGE SOSA CONSTRUCCIONES	
NES	\$ 296.757,63.-
05 LOSCALZO Y DEL CURTO	\$ 297.160,03.-

ESTABLECER que en caso de que la empresa posicionada en primer término no cumplimente los requerimientos establecidos en los Pliegos de Licitación, para los trámites de adjudicación y contratación, la misma se declarará fracasada.-

DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicada de la Obra, deberá dar cumplimiento a los requisitos y observaciones formulados por las Comisiones de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa ROBERTO PETRIC CONSTRUCCIONES y remitir copia del presente al Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 0002

RIO GALLEGOS, 20 de Enero de 2003.-
 Expediente IDUV N° 045.770/2.002.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV N° 76/2.002 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE ANEXO SECCION ESPECIAL EN LA E.G.B. N° 4 EN PUERTO SAN JULIAN".-

PREADJUDICAR la Obra: "CONSTRUCCION DE ANEXO SECCION ESPECIAL EN LA E.G.B. N° 4 EN PUERTO SAN JULIAN", correspondiente a la Licitación Pública IDUV N° 76/2.002 conforme al siguiente orden de prelación:

EMPRESA	OFERTA
01 CHALTEN S.R.L.	\$ 298.913,00.-
02 LOSCALZO Y DEL CURTO	\$ 312.154,34.-

ESTABLECER que en caso de que la empresa posicionada en primer término no cumplimente los requerimientos establecidos en los Pliegos de Licitación, para los trámites de adjudicación y

Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER
 Gobernador
Arq° JULIO MIGUEL DE VIDO
 Ministro de Gobierno
C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS
 Ministro de Economía
 y Obras Públicas
Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
 Ministro de Asuntos Sociales
Lic. LUIS RICARDO PALACIO
 Ministro de la Secretaría General
 de la Gobernación
Prof. SILVIA ESTEBAN
 Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA
 Fiscal de Estado

contratación, la misma se declarará fracasada.-

DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicada de la Obra, deberá dar cumplimiento a los requisitos y observaciones formulados por las Comisiones de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa CHALTEN S.R.L. y remitir copia de la presente al Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 0003

RIO GALLEGOS, 20 de Enero de 2003.-
 Expediente IDUV N° 045.670/2.002.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV N° 78/2.002 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "ADQUISICION DE TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES TONELADAS CON 500 KILOS DE CEMENTO NORMAL IRAN 50.000 C.P. 40, COMODORO 2000 EN BOLSAS DE 800 KG. DESTINADOS A LA CONSTRUCCION DE VEREDAS MUNICIPALES - SECTOR III, IV Y V Y CONSTRUCCION DE CORDONES, PLAYONES Y SENDEROS DE PLAZAS DE RIO GALLEGOS, DE ACUERDO A LOS CONVENIOS SUSCRITOS OPORTUNAMENTE, ENTRE ESTE ORGANISMO Y EL MUNICIPIO LOCAL".-

PREADJUDICAR la Obra: "ADQUISICION DE TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES TONELADAS CON 500 KILOS DE CEMENTO NORMAL IRAN 50.000 C.P. 40, COMODORO 2000 EN BOLSAS DE 800 KG. DESTINADOS A LA CONSTRUCCION DE VEREDAS MUNICIPALES - SECTOR III, IV Y V Y CONSTRUCCION DE CORDONES, PLAYONES Y SENDEROS DE PLAZAS DE RIO GALLEGOS, DE ACUERDO A LOS CONVENIOS SUSCRITOS OPORTUNAMENTE, ENTRE ESTE ORGANISMO Y EL MUNICIPIO LOCAL", correspondiente a la Licitación Pública IDUV N° 78/2.002 conforme al siguiente orden de prelación:

EMPRESA	OFERTA
01 EL TEHUELCHÉ SACICI	\$ 181.720,00.-
02 EDUARDO SIMURRO	\$ 184.028,12.-

ESTABLECER que el orden de prelación de ofertas consignado en el Punto 2° operará en caso de que la empresa posicionada en primer término no

cumplimente con los requisitos establecidos en los Pliegos de Licitación para los trámites de adjudicación y contratación.-

DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicada de la Obra, deberá dar cumplimiento a los requisitos y observaciones formulados por las Comisiones de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa EL TEHUELCHÉ SACICI y remitir copia de la presente al Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 0004

RIO GALLEGOS, 20 de Enero de 2003.-
 Expediente IDUV N° 045.771/2.002.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV N° 77/2.002 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE DOS AULAS, VARIOS Y CERCO PERIMETRAL EN LA E.G.B. N° 67 EN 28 DE NOVIEMBRE".-

PREADJUDICAR la Obra: "CONSTRUCCION DE DOS AULAS, VARIOS Y CERCO PERIMETRAL EN LA E.G.B. N° 67 EN 28 DE NOVIEMBRE"; correspondiente a la Licitación Pública IDUV N° 77/2.002, a la Empresa CONSUR S.R.L. por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 355.504,21.-).

DETERMINAR que la Empresa preadjudicada previo a la Adjudicación de la Obra y de resultar Adjudicataria deberá dar cumplimiento a los requerimientos y observaciones formuladas por la Comisión de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa CONSUR S.R.L. y remitir copia de la presente al Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 0005

RIO GALLEGOS, 20 de Enero de 2003.-
 Expediente IDUV N° 045.772/2.002.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV N° 64/2.002 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE DOS AULAS Y REPARACIONES VARIAS EN LA E.G.B. N° 19 EN RIO GALLEGOS".-

PREADJUDICAR la Obra: "CONSTRUCCION DE DOS AULAS Y REPARACIONES VARIAS EN LA E.G.B. N° 19 EN RIO GALLEGOS", correspondiente a la Licitación Pública IDUV N° 64/2.002, conforme al siguiente orden de prelación:

EMPRESA	PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA
01 EDUARDO SIMURRO	\$ 149.000,00.-	\$ 166.784,95.-
02 LOSCALZO Y DEL CURTO	\$ 149.000,00.-	\$ 168.531,43.-

ESTABLECER que el orden de prelación de ofertas consignado en el Punto 2° operará en caso de que la empresa posicionada en primer término no cumplimente con los requisitos establecidos en los Pliegos de Licitación para los trámites de adjudicación y contratación.-

DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicada de la Obra,

deberá dar cumplimiento a los requisitos y observaciones formulados por las Comisiones de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa EDUARDO SIMURRO CONSTRUCCIONES y remitir copia de la presente al Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 0006

RIO GALLEGOS, 20 de Enero de 2003.-
Expediente IDUV N° 045.766/2.002.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV N° 72/2.002 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN EL NOCTURNO N° 4 EN PUERTO SAN JULIAN".-

PREADJUDICAR la Obra: "CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN EL NOCTURNO N° 4 EN PUERTO SAN JULIAN", correspondiente a la Licitación Pública IDUV N° 72/2.002, conforme al siguiente orden de prelación:

EMPRESA	PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA
01 CHALTEN S.R.L.	\$ 125.384,00.-	\$ 149.325,00.-
02 LOSCALZO Y DEL CURTO	\$ 125.384,00.-	\$ 193.879,45.-

ESTABLECER que el orden de prelación de ofertas consignado en el Punto 2° operará en caso de que la empresa posicionada en primer término no cumplimente con los requisitos establecidos en los Pliegos de Licitación para los trámites de adjudicación y contratación.-

DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicada de la Obra, deberá dar cumplimiento a los requisitos y observaciones formulados por las Comisiones de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la EMPRESA CHALTEN S.R.L. y remitir copia de la presente al Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 0007

RIO GALLEGOS, 20 de Enero de 2003.-
Expediente IDUV N° 045.767/2.002.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV N° 73/2.002 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE LABORATORIO Y REFACCIONES VARIAS EN LA E.G.B. N° 38 EN RIO GALLEGOS".-

PREADJUDICAR la Obra: "CONSTRUCCION DE LABORATORIO Y REFACCIONES VARIAS EN LA E.G.B. N° 38 EN RIO GALLEGOS", correspondiente a la Licitación Pública IDUV N° 73/2.002, conforme al siguiente orden de prelación:

EMPRESA	PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA
01 EDUARDO SIMURRO	\$ 280.000,00.-	\$ 325.137,24.-
02 ROBERTO PETRIC	\$ 280.000,00.-	\$ 328.690,20.-
03 LOSCALZO Y DEL CURTO	\$ 280.000,00.-	\$ 333.252,78.-

ESTABLECER que el orden de prelación de ofertas consignado en el Punto 2° operará en caso de que la empresa posicionada en primer término no cumplimente con los requisitos establecidos en los Pliegos de Licitación para los trámites de adjudicación y contratación.-

DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicada de la Obra, deberá dar cumplimiento a los requisitos y observaciones formulados por las Comisiones de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa EDUARDO SIMURRO CONSTRUCCIONES y remitir copia de la presente al Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 0008

RIO GALLEGOS, 20 de Enero de 2003.-
Expediente IDUV N° 045.768/2.002.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV N° 74/2.002 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y REFACCION DE BAÑOS EN LA E.G.B. N° 11 EN RIO GALLEGOS".-

PREADJUDICAR la Obra: "CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y REFACCION DE BAÑOS EN LA E.G.B. N° 11 EN RIO GALLEGOS", correspondiente a la Licitación Pública IDUV N° 74/2.002, conforme al siguiente orden de prelación:

EMPRESA	PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA
01 LOSCALZO Y DEL CURTO	\$ 310.000,00.-	\$ 359.869,79.-
02 EDUARDO SIMURRO	\$ 310.000,00.-	\$ 365.765,30.-

ESTABLECER que el orden de prelación de ofertas consignado en el Punto 2° operará en caso de que la empresa posicionada en primer término no cumplimente con los requisitos establecidos en los Pliegos de Licitación para los trámites de adjudicación y contratación.-

DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicada de la Obra, deberá dar cumplimiento a los requisitos y observaciones formulados por las Comisiones de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa LOSCALZO Y DEL CURTO CONSTRUCCIONES S.R.L. y remitir copia de la presente al Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 0009

RIO GALLEGOS, 20 de Enero de 2003.-
Expediente IDUV N° 045.850/2.002.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV N° 80/2.002 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS EN PICO TRUNCADO".-

PREADJUDICAR la Obra: "INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS EN PICO TRUNCADO", correspondiente a la Licitación Pública IDUV N° 80/2.002 conforme al siguiente orden de prelación:

EMPRESA	PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA
01 JUAN F. GANCEDO	\$ 5.000.000,00.-	\$ 5.900.650,60.-
02 TORRACA HNOS S.R.L.	\$ 5.000.000,00.-	\$ 5.976.247,24.-

ESTABLECER que el orden de prelación de ofertas consignado en el Punto 2° operará en caso de que la empresa posicionada en primer término no cumplimente con los requisitos establecidos en los Pliegos de Licitación para los trámites de adjudicación y contratación.-

DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicada de la Obra, deberá dar cumplimiento a los requisitos y observaciones formulados por las Comisiones de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa JUAN FELIPE GANCEDO S.A. y remitir copia de la presente al Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 0010

RIO GALLEGOS, 20 de Enero de 2003.-
Expediente IDUV N° 045.851/2.002.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV N° 81/2.002 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS E INTERCONEXION DE LAGUNAS EN CALETA OLIVIA".-

PREADJUDICAR la Obra: "INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS E INTERCONEXION DE

LAGUNAS EN CALETA OLIVIA", correspondiente a la Licitación Pública IDUV N° 81/2.002, conforme al siguiente orden de prelación:

EMPRESA	PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA
01 JUAN F. GANCEDO	\$ 4.850.000,00.-	\$ 5.723.374,04.-
02 TORRACA HNOS S.R.L.	\$ 4.850.000,00.-	\$ 5.798.040,01.-

ESTABLECER que el orden de prelación de ofertas consignado en el Punto 2° operará en caso de que la empresa posicionada en primer término no cumplimente con los requisitos establecidos en los Pliegos de Licitación para los trámites de adjudicación y contratación.-

DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicada de la Obra, deberá dar cumplimiento a los requisitos y observaciones formulados por las Comisiones de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa JUAN FELIPE GANCEDO S.A. y remitir copia de la presente al Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 0011

RIO GALLEGOS, 20 de Enero de 2003.-
Expediente IDUV N° 045.764/2.002.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV N° 70/2.002 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y UN GRUPO SANITARIO E.G.B. N° 63 EN LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS".-

PREADJUDICAR la Obra: "CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y UN GRUPO SANITARIO E.G.B. N° 63 EN LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS", correspondiente a la Licitación Pública IDUV N° 70/2.002, conforme al siguiente orden de prelación:

EMPRESA	OFERTA
01 CONSUR S.R.L.	\$ 439.572,67.-
02 EDUARDO SIMURRO	\$ 446.515,42.-
03 LOSCALZO Y DEL CURTO	\$ 448.474,09.-

ESTABLECER que el orden de prelación de ofertas consignado en el Punto 2° operará en caso de que la empresa posicionada en primer término no cumplimente con los requisitos establecidos en los Pliegos de Licitación para los trámites de adjudicación y contratación.-

DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicada de la Obra, deberá dar cumplimiento a los requisitos y observaciones formulados por las Comisiones de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa CONSUR S.R.L. y remitir copia de la presente al Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 0013

RIO GALLEGOS, 20 de Enero de 2003.-
Expediente IDUV N° 044.490/2.001.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV N° 01/2.001 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "JARDIN DE INFANTES N° 53 EN RIO GALLEGOS".-

PREADJUDICAR la Obra: "JARDIN DE INFANTES N° 53 EN RIO GALLEGOS", correspondiente a la Licitación Pública IDUV N° 01/2.001 conforme al siguiente orden de prelación:

EMPRESA	OFERTA
01 EDECO S.A.	\$ 1.074.462,00.-
02 JUAN F. GANCEDO	\$ 1.290.277,17.-
03 ESUCO S.A.	\$ 1.366.606,58.-
04 EDUARDO SIMURRO	\$ 1.425.913,56.-
05 LOSCALZO Y DEL CURTO	\$ 1.592.918,81.-

ESTABLECER que el orden de prelación de ofertas consignado en el Punto 2° operará en caso de que la empresa posicionada en primer término no cumplimente con los requisitos establecidos en los

Pliegos de Licitación para los trámites de adjudicación y contratación.-

DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicada de la Obra, deberá dar cumplimiento a los requisitos y observaciones formulados por las Comisiones de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa EDECO S.A. y remitir copia de la presente al Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 0014

RIO GALLEGOS, 20 de Enero de 2003.-
Expediente IDUV N° 044.316/2.002.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 07 complementaria de la documentación Técnica que rige el Llamado de la Licitación Pública IDUV N° 44/2.002 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "32 VIVIENDAS CONVIVIR - SECTOR 3 - EN LAS HERAS", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 44/2.002, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

**LICITACION PUBLICA 44/2.002
"32 VIVIENDAS CONVIVIR - SECTOR 3 -
EN LAS HERAS"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 07**

ARTICULO 1°.- MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA IDUV N° 44/2.002, PARA EL DIA 14 DE MARZO DE 2003 EN LA SEDE IDUV RIO GALLEGOS A LAS 11:00 HORAS.-

RESOLUCION N° 0025

RIO GALLEGOS, 20 de Enero de 2003.-
Expediente IDUV N° 045.549/2.002.-

APROBAR la Documentación elaborada por la Dirección General de Obras de este Organismo, que consta Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 79/2.002, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "42 VIVIENDAS CONVIVIR AVENIDA PERON EN RIO GALLEGOS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 79/2.002, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "42 VIVIENDAS CONVIVIR AVENIDA PERON EN RIO GALLEGOS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 05 de Febrero de 2.003, a las 15:00 hs. en la Sede IDUV Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 20 de Enero del 2.003, siendo el valor de los mismos de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00.-).

RESOLUCION N° 0026

RIO GALLEGOS, 21 de Enero de 2003.-
Expediente IDUV N° 045.648/2.002.-

ADJUDICAR a la Empresa PALMA S.A. la Licitación Pública IDUV N° 60/2.002, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PAVIMENTO PASAJE Y DESAGÜES PLUVIALES BARRIO 366 EN RIO GALLEGOS", por la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.785.049,94.-), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivien-

da- Carácter: Organismos Descentralizados - Sección: Erogaciones de Capital - Sector: Inversión Física - Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad: Bienestar Social - Ubicación Geográfica: Río Gallegos - Función: Vivienda - Proyecto: "PAVIMENTO PASAJE Y DESAGÜES PLUVIALES BARRIO 366 EN RIO GALLEGOS", del Ejercicio 2.003.-

NOTIFICAR fehacientemente los términos de la presente a la Empresa PALMA S.A.-

REMITIR copia de la presente a la Escribanía Mayor de Gobierno para la formalización del Contrato de Locación de Obra y al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.-

RESOLUCION N° 0031

RIO GALLEGOS, 22 de Enero de 2003.-
Expediente IDUV N° 045.661/2.002.-

ADJUDICAR a la Empresa GOTTI HNOS S.A. la Licitación Pública IDUV N° 61/02, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REPAVIMENTACION URBANA EN RIO GALLEGOS", por la suma de PESOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 14.354.377,97.-), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - Carácter: Organismos Descentralizados - Sección: Erogaciones de Capital - Sector: Inversión Física - Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad: Bienestar Social - Ubicación Geográfica: Río Gallegos - Proyecto: "REPAVIMENTACION URBANA EN RIO GALLEGOS", del Ejercicio 2.003.-

NOTIFICAR fehacientemente los términos de la

presente a la Empresa GOTTI HNOS. S.A.-
REMITIR copia de la presente a la Escribanía Mayor de Gobierno para la formalización del Contrato de Locación de Obra y al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.-

RESOLUCION N° 0074

RIO GALLEGOS, 17 de Enero de 2003.-
Expediente IDUV N° 045.706/2.002.-

RECTIFICAR parcialmente la Resolución N° 0012 de fecha 08 de Enero de 2.003, donde dice: "...KANK Y COSTILLA S.A..." deberá decir: "...PALMA...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ADJUDICAR a la Empresa GOTTI HNOS S.A. la Licitación Pública IDUV N° 23/2.002, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PAVIMENTO URBANO BARRIO DEL CARMEN EN RIO GALLEGOS", por la suma de PESOS TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL QUIENIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO (\$ 3.055.533,34.-), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - Carácter: Organismos Descentralizados - Sección: Erogaciones de Capital - Sector: Inversión Física - Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad: Bienestar Social - Ubicación Geográfica: Río Gallegos - Función: Vivienda - Proyecto: "PAVIMENTO URBANO BARRIO DEL CARMEN EN RIO GALLEGOS", - del Ejercicio 2.003.-

NOTIFICAR fehacientemente los términos de la presente a la Empresa GOTTI HNOS.-

REMITIR copia de la presente a la Escribanía Mayor de Gobierno para la formalización del Contrato de Locación de Obra y al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.-

LICITACIONES

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

"E.G.B. Bª 2 DE ABRIL en RIO GALLEGOS"

LICITACION PUBLICA N° 59/IDUV/2002

Presupuesto Oficial: \$ 3.100.000.- Plazo: 12 MESES
Fecha de Apertura: 07/03/2.003 a las 11 HS.

Lugar de Apertura: SEDE IDUV, RIO GALLEGOS
Valor del Pliego: \$ 3.100.-
Venta de Pliegos: A partir del 10/02/2.003
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

POR UNA NUEVA SANTA CRUZ

P-3  I.D.U.V.

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

"42 VIVIENDAS CONVIVIR AV. PERON en RIO GALLEGOS"

LICITACION PUBLICA N° 79/IDUV/2002

Presupuesto Oficial: \$ 3.000.000.- Plazo: 12 MESES
Fecha de Apertura: 05/02/2.003 a las 11 HS.

Lugar de Apertura: SEDE IDUV, RIO GALLEGOS
Valor del Pliego: \$ 3.000.-
Venta de Pliegos: A partir del 20/01/2.003
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

POR UNA NUEVA SANTA CRUZ

P-3  I.D.U.V.

LICITACIONES

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

"NUEVO SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE en CALETA OLIVIA" LICITACION PUBLICA Nº 68/IDUV/2002

Presupuesto Oficial: \$ 5.500.000.- Plazo: 24 Meses
 Fecha de Apertura: 07/02/2.003 a las 11 HS.

Lugar de Apertura: SEDE IDUV. RIO GALLEGOS
 Valor del Pliego: \$ 5.500.-
 Venta de Pliegos: A partir del 07/01/2.003
 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
 Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
 Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

POR UNA NUEVA SANTA CRUZ



I.D.U.V.

P-1

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION PRIVADA para:

"CONCURSO DE ANTEPROYECTOS PASEO COSTANERO en COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA" LICITACION PRIVADA Nº 01/IDUV/2002

Presupuesto Oficial: \$ 30.000.- Plazo: 85 días

Entrega de bases: A partir del 02 de ENERO de 2.003

Entrega de Propuesta: 27 de MARZO de 2.003

Hora: 17 Hs.

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
 Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
 Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos
 Tel. 425667 - Fax 422029



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

POR UNA NUEVA SANTA CRUZ



I.D.U.V.

P-1

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

"INSTALACION EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EDIFICIO CASA DE SANTA CRUZ" LICITACION PUBLICA Nº 01/IDUV/2003

Presupuesto Oficial: \$ 350.000.- Plazo: 30 DÍAS
 Fecha de Apertura: 30/01/2003 a las 15 HS.

Lugar de Apertura: SEDE IDUV. RIO GALLEGOS
 Valor del Pliego: \$ 350.-

Venta de Pliegos: A partir del 15/01/2003
 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
 Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
 Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

POR UNA NUEVA SANTA CRUZ



I.D.U.V.

P-1

SUMARIO

EDICION ESPECIAL Nº 3548

RESOLUCIONES

0001 - 0002 - 0003 - 0004 - 0005 - 0006 - 0007 - 0008 - 0009 - 0010 - 0011 - 0013 - 0014 - 0025 - 0026 - 0031 - 0074-IDUV-03.- Págs. 1/3

LICITACIONES

59 - 79 - 68-IDUV-02 - LIC. PRIV. 01-IDUV-02 - 01-IDUV-03.- Págs. 3/4

CONCURSO PUBLICO

24-FO.MI.CRUIZ S.E.-03.- Pág. 4

CONCURSO PUBLICO

Provincia de Santa Cruz
"PLAN CUATRIENAL EN MARCHA"
FOMICRUZ S.E.
 Concurso Público Nº 24/2003
 Expediente Nº 151.058/03

Objeto: Adquisición de 5.000 Guardapolvos Escolares y, 4.000 Equipos Deportivos.

Características: Item 1) 5.000 Guardapolvos Escolares, Blancos Unisex con doble hilera de botones. Confeccionado en tela POPLIN, con la siguiente composición: 65 % DE POLIESTER Y 35 % DE ALGODON, con proceso antimancha y preencogido cuello solapa, con martingala y manga recta sin puño doble costura de primera calidad.- Cada prenda deberá tener información sobre lavado, planchado y talle de la misma.

Item 2) 4.000 Equipos Deportivos. Confeccionado en algodón 50% y Poliéster 40%, tejido punto exterior JERSEY, interior POLIESTER (ESMERILADO) Cara interna, COLOR: azul y/o verde y/o gris y/o bordo. **COMPUESTO POR:**

Buzo manga larga con puño y cuello tejido en RIBB al tono de la prenda. Armando en OVERLOCK de 3 o 5 hilos, Cuello y puño en collareta o con tapa costura, utilizando hilo POLIESTER al 100 % del tono. Pantalón largo con bota manga recta armado en OVERLOCK de 3 a 5 hilos utilizando hilo POLIESTER al 100 % al tono, con elástico en la cintura de 3,5 cm y bolsillos laterales Cada prenda deberá tener información sobre lavado, Planchado y talle de la misma.

Lugar de adquisición y vista del Pliego: FOMICRUZ S.E.

Sita en Alberdi 643 -Río Gallegos-Santa Cruz- y, 25 de Mayo 277 1º Piso Capital Federal. De Lunes a Viernes de 13 a 19 Hs.

E-mail: fomicruz@fomicruz.com

Fecha de apertura de ofertas: 05 de Febrero de 2003 a las 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 100 (Cien Pesos)

Lugar de apertura y recepción de ofertas: FOMICRUZ S.E.

Sede Central sita en Alberdi 643 Río Gallegos - Provincia de Santa Cruz - Teléfono/fax (02966) 424650/426175

P-3

AVISO IMPORTANTE

Se comunica a los interesados que las ediciones del Boletín Oficial aparecen los días Martes y Jueves de cada semana, por lo que la Recepción de Edictos se recibirán con siete (7) días de anticipación, y las Licitaciones Públicas de la fecha de APERTURA quince días antes para cinco publicaciones.-

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Digasto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/ línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balance por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 90,00.-
Más de una página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3º - Decreto Nº 661 - Año 1975.-